

ALBARRACIN PIETRO BOSQUES & PAISAJES URBANOS BOSP AISUR CIA.LTDA.
RUC 1391826818001
DURAN - ECUADOR

Duran, Marzo 26 del 2018

Señorita
NATHALY NICOLE FEIJOO ALBARRACIN
Ciudad

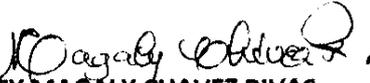
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **ALBARRACIN PIETRO BOSQUES & PAISAJES URBANOS BOSP AISUR CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

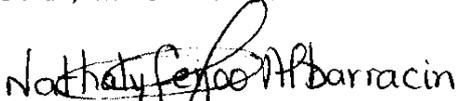
El estatuto social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada **Wendy María Vera Ríos**, el 25 de Marzo del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el 20 de Abril del 2015.

Muy Atentamente,


SIDNEY MAGALY CHAVEZ RIVAS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALBARRACIN PIETRO BOSQUES & PAISAJES URBANOS BOSP AISUR CIA.LTDA.** Para el cual he sido elegida.

Duran, Marzo 26 del 2018


Nathaly Nicole Feijoo Albarracin
C.C. No. 0951432731
C.V. No. 074-315
Nacionalidad: Ecuatoriana


**REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDON**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



10/27/18



TRÁMITE NÚMERO: 758

8678843BYNBJXZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	581
	28/03/2018
	325
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALBARRACIN PIETRO BOSQUES & PAISAJES URBANOS BOSPASUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FEJOO ALBARRACIN NATHALY NICOLE
IDENTIFICACIÓN	0951432731
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: *A*